

75



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIV Legislatura

Instituto de Acceso  
a la Información Pública  
Protección de Datos Personales

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 26 de noviembre de 2018

RECIBIDO  
2:45 PM

No. de Oficio: HCEO/LXIV/D.U.T/OF/035/2018.

ASUNTO: SE SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO.

Secretaría General de Acuerdos

**CIUDADANOS COMISIONADOS DEL INSTITUTO  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E .**

RECIBIDO  
10:12 hrs  
27 NOV 2018

En alcance al oficio **HCEO/LXIV/D.U.T/OF/034/2018**, con motivo de la Resolución de fecha 20 de noviembre del 2018 aprobada por el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, derivado del recurso de revisión **R.R.A.I./197/2018**, notificada a este H. Congreso del Estado de Oaxaca por conducto de la Unidad de Transparencia el día 22 de noviembre del presente año, por medio de la presente me permito solicitar una ampliación del plazo para el cumplimiento de la resolución antes mencionada conforme a lo establecido en el artículo 51 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, dicha petición se debe a las diversas modificaciones en la estructura orgánica y administrativa del H. Congreso del Estado de Oaxaca con motivo de la entrada en vigor el día 13 de noviembre del presente año de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, generando cambios que afectaron áreas como la Tesorería y Contraloría Interna, dejando sin personalidad jurídica las áreas mencionadas, las cuáles eran las poseedoras en el ejercicio de sus competencias y facultades de la información solicitada, a consecuencia de dichos cambios y la creación de la Secretaría de Servicios Administrativos, la Dirección de Finanzas y el Órgano Interno de Control del Congreso, se tiene por el momento la imposibilidad jurídica y material de cumplir con la resolución, por esta razón y dada la transición que este Honorable Congreso del Estado Oaxaca tiene de la LXIII a la LXIV legislatura, como se estipula en los Transitorios de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y no contar por el momento con un Comité de Transparencia, solicito se otorgue una ampliación de plazo de 45 días conforme al C.c.p. Archivo

26



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIV Legislatura

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO

Transitorio Quinto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca para el cumplimiento de la resolución del expediente del recurso de revisión **R.R.A.I./197/2018**, puesto que es el plazo dado para la designación de los Titulares de las diversas Secretarías y áreas en la nueva estructura administrativa del Congreso, por ello solicito se tome en cuenta esta situación al ser una circunstancia especial la presentada actualmente en este Poder Legislativo.

Asimismo anexo a la presente para complementar esta petición, copias de los oficios de fecha 20 de noviembre signados por el Oficial Mayor del H. Congreso del Estado de Oaxaca dirigidos a los Comisionados del Intituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y el oficio número SSA/HCEO/LXIV/05/2018 suscrito por el Encargado del Despacho de la Secretaría de Servicios Administrativos del H. Congreso del Estado.

Por lo antes expuesto, agradeciendo de antemano sus atenciones y esperando contar con una respuesta favorable a esta petición, les envió un cordial saludo.

de Acceso  
ción Pública  
de Datos Personales  
de Oaxaca

General  
dos

**A T E N T A M E N T E**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**LIC. WILVER ROMAN MARTINEZ VARGAS**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**



C.c.p. Archivo

Unidad de Transparencia del H. Congreso del  
Estado de Oaxaca.  
Correo Electrónico: [transparenciacongreso@gmail.com](mailto:transparenciacongreso@gmail.com)  
Domicilio: Calle 14 Oriente Numero 1, 3er Nivel Edificio  
Administrativo, San Raymundo Jalpan, Oaxaca. C.P. 71248  
Teléfono: (951) 5020400, 5020200 Ext. 3017.  
<http://www.congreso.oaxaca.gob.mx/transparencia>